**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

**(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE EMPRESAS)**

**País:** Perú

**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Contrato de Préstamo**: N° 9334-PE

**Título Asignado: CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO UTILIZADO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL PERÚ 2023**

Número de Referencia:

**PE-PROCIENCIA-380843-CS-CQS**

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") comprenden: La contratación del **servicio de una firma consultora que se encargue de la ejecución de la encuesta nacional de equipamiento científico utilizado para actividades de investigación, desarrollo e innovación de instituciones públicas y privadas en el Perú 2023.**

Para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría, los cuales son un referente y formatos anexos en el siguiente sitio web: **https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/.**

El **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)** a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer los Servicios solicitados.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Para el efecto, deberán:

1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma
3. Diligenciar los formatos anexos a esta publicación: (i) Carta de Manifestación de Interés (ii) Declaración Jurada, (iii) Carta Compromiso de consorcio o Asociación Temporal (iv) Información de la firma y (v) Experiencia específica en servicios de la firma, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
4. Las experiencias deben corresponder al periodo indicado. No se considerarán experiencias que se encuentren actualmente en ejecución, es decir, los servicios deben haber sido totalmente culminados.
5. No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

* Firma consultora con experiencia acreditada de mínimo siete (07) años de experiencia general y específica en diseño y ejecución de encuestas y la realización de Inventarios, para entidades públicas y privadas, todas ellas de alcance nacional.
* El proveedor debe acreditar haber realizado por lo menos seis (6) trabajos de alcance nacional, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los siete (07) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés.
* Asimismo, dentro del total de trabajos solicitados en la experiencia objeto de la convocatoria, deben acreditar al menos tres (03) servicios de alcance nacional en gestión de bienes muebles y manejo de registro de control de datos de inventarios para entidades públicas o privadas, que involucren trabajos de campo de verificación, identificación de datos técnicos, y evaluación del estado de conservación y uso (inventarios físicos).

Se consideran servicios similares los siguientes: Encuestas de preferencia en hogares; empresas o instituciones públicas,

Encuestas de satisfacción, Estudios de investigación cuantitativos o de medición o de investigación de mercado.

En todos los casos los estudios deben ser de alcance nacional y por lo menos dos de ellos deben ser como mínimo con tamaños de muestras superior a las quinientas (500) encuestas.

*Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco*.

*Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:*

[*https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf*](https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf)

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones A los efectos de seleccionar la firma que se remitirá la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico: consultorias-firmas@prociencia.gob.pe, hasta las 23:45 horas del 03 de diciembre de 2023.

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Atte: Comité de evaluación

Dirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja